

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN

Ref^a. JLV/jlv.

Expte: 2293/2022 **OBRAS DE REHABILITACIÓN CASA RUANO**, en el marco de las ayudas del PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C2I5PL/22/01469.

Nota de género

Todas las referencias de este documento que utilizan la forma del masculino genérico, deben entenderse referidas tanto a la condición masculina como a la femenina.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- o Fecha: jueves, día 25 de abril de 2024.
- o Hora: 11:00 h.
- o Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- o Régimen: acto no público.
- o Convocatoria: primera.
- o Objeto: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- o Valor estimado de Contrato: 1.1690.670,60 €.
- o Presupuesto Base de Licitación: 2.045.711,43 €.
- o Plazo de ejecución: 19 meses a contar desde la formalización del acta de comprobación de replanteo.
- o Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación. Contrato no sujeto a regulación armonizada, ni susceptible de interposición de recurso especial en materia de contratación.
- o Tramitación: ordinaria.
- o Clasificación empresarial
Requisito no exigible por no superar el valor estimado de contrato el importe de 500.000,00 €.
- o Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.



- Portal de Licitación Electrónica VORTAL
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
 - o Fin plazo de presentación de ofertas: martes, día 23 de abril de 2024 (18:00 h).

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

Presidenta (con voz y voto):

Doña Rosario Martínez López. Funcionaria Municipal en propiedad. Técnica de Administración General. Titular.

Vocales (con voz y voto):

Don Jesús López López. Funcionario Municipal en propiedad. Secretario General de la Corporación. Titular.

Don Diego José Mateos Molina. Funcionario Municipal en propiedad. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.

Don Andrés Cabrera Segura. Funcionario Municipal en propiedad. Arquitecto Técnico Municipal. Titular.

Secretario (con voz y sin voto): don Julián López Villanueva. Funcionario Municipal en propiedad. Administrativo de Administración General. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

Don Diego María Martínez López. Funcionario Municipal en propiedad. Técnico de Administración General. Invitado, en calidad de Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Económico.

Doña María Jesús García Ferreira. Funcionaria Municipal en propiedad. Auxiliar Administrativa de Administración General. Invitada, en tareas de apoyo técnico-informático a la Mesa de Contratación.

V. CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) que rige la convocatoria, la sesión, en acto no público, tenía, inicialmente, por objeto la apertura, a través de la plataforma de licitación electrónica habilitada al efecto (VORTAL), de los sobres/archivos electrónicos número 1 “documentación administrativa” presentados a la convocatoria.

El Secretario de la Mesa, en quien concurre asimismo la condición de Jefe de Negociado de



Contratación Administrativa informa que, según consta en la referida plataforma; en plazo (hasta las 18:00 h del martes día 23 de abril de 2024), han sido presentadas las siguientes proposiciones:

- | | | | | |
|----|-----------------|---|---------------------|--|
| 1. | PT1.RPL.5154905 | ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. | 23-04-2024 17:50:09 | |
| 2. | PT1.RPL.5157314 | CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U. | 23-04-2024 17:27:46 | |

También que se han producido los siguientes hechos que pudieran suponer imposibilidad de acometer los asuntos previstos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, por lo que pasa a informar sobre los mismos.

Continúa en el uso de la palabra para informar que, por UTE GONZALEZ SOTO - PATRIMONIO INTELIGENTE se remiten, a contratacion@ayuntamientodeaguilas.org, sendos correos electrónicos el martes día 23 de abril de 2024 (uno a las 18:02 h y otro a las 18:55 h) poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento la concurrencia de circunstancias de índole técnico-informático que le impiden presentar a través de la plataforma VORTAL, en el plazo establecido en la misma, (hasta las 18:00 h), la correspondiente oferta para licitar al procedimiento de contratación.

Por otra parte, manifiesta que, conforme al anuncio de licitación inserto en la plataforma de contratación del sector público, el plazo finalizaba a las 19:00 h, circunstancia que se constata, en sentido afirmativo a lo manifestado por la empresa.

The screenshot shows a web interface with two columns of contact information for 'Ayuntamiento de Águilas'. The left column is titled 'Proveedor de Pliegos' and the right column is titled 'Proveedor de Información adicional'. Both columns list the same contact details: 'Dirección Postal' (Plaza España, 14, 30880 Águilas España), 'Contacto' (Teléfono 968418812, Fax 968418844, Correo Electrónico contratacion@ayuntamientodeaguilas.org), 'Recepción de Ofertas' (Ayuntamiento de Águilas), and 'Plazo de Presentación de Oferta' (Hasta el 23/04/2024 a las 19:00). A 'Subasta electrónica' section indicates 'No'.

Así se confirma la discordancia referida por la UTE, en cuanto a la hora de finalización del plazo de presentación de ofertas reflejado en cada una de las plataformas, ya que en VORTAL se establece como hora de finalización las 18:00 horas del martes día 23 de abril de 2024, apareciendo, sin embargo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público que la hora de finalización es a las 19:00 horas del citado día 23.

También que, con fecha 24 de abril de 2024, ha presentado, por Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, escrito en solicitud de se admitan los archivos incorporados al mismo, a fin de continuar en el procedimiento de licitación.



Toma la palabra doña María Jesús García Ferreira, funcionaria municipal adscrita al Negociado de Contratación Administrativa, encargada, entre otras, de funciones propias de intercomunicación de datos y publicaciones, resolución de incidencias, .. relativas a las diversas plataformas electrónicas oficiales derivadas de la contratación pública del Ayuntamiento como entidad del sector público.

Manifiesta que el sentido del establecimiento de la hora de finalización indicada por este Ayuntamiento (18:00 horas) como norma general para todas las convocatorias, tiene su origen en la posibilidad de asistencia técnica a los licitadores por parte de VORTAL hasta la hora indicada.

Que, el hecho ocurrido ha de considerarse como un error de integración entre ambas plataformas, a día de hoy de origen desconocido, y no imputable a este Ayuntamiento, habiendo sido reportado, de inmediato y urgentemente, para que se proceda a su subsanación, y a fin de que no vuelva a producirse en actuales y futuros procedimientos licitatorios.

También da cuenta de todas las actuaciones que desde el conocimiento de la incidencia ha realizado el Negociado de Contratación Administrativa, todo lo que consta en la correspondiente subcarpeta como parte integrante de expediente; siendo la última de ellas la solicitud a los correspondientes servicios de la plataforma VORTAL, de emisión de informe pormenorizado sobre lo acontecido; siendo el plazo manifestado por la empresa en cuanto a estimación para dicho trámite, el de tres (3) días hábiles, pudiendo variar en función de la profundidad del análisis a realizar.

Finalmente, y tras un breve cambio de impresiones, los miembros, con voz y voto, de la Mesa de Contratación, por unanimidad disponen no realizar actuación alguna en cuanto a la apertura de las dos ofertas presentadas a licitación, quedando a la espera para la adopción del acuerdo que corresponda con respecto a lo planteado por la citada UTE, del contenido del informe técnico-informático ya solicitado de VORTAL, sobre las incidencias referidas por la misma; y en función del acuerdo que se adopte, en su caso, proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por las licitadoras que resulten admitidas al procedimiento, o tomar cualquier otro acuerdo que al respecto se considere como más beneficioso para los intereses generales del municipio.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente la da por finalizada a las 11 horas y 25 minutos de todo lo que, como Secretaria de la mesa, extendiendo el presente documento con su visto bueno y conformidad, disponiéndose asimismo la publicación del mismo en la plataforma de contratación del sector público y en el portal de licitación del Ayuntamiento de Águilas (VORTAL), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de
Águilas

